

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-03-2017

ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día viernes 02 de junio de 2017, se reunieron en la sala Alfonso Gardea de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y todos ellos con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-03-2017**, para la **Adquisición de Equipo de Laboratorio** emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 31 de mayo de 2017.

El Equipo de Laboratorio comprendido en este concurso es el siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad	Equipo	Descripción del Equipo	Marca y Modelo	Catálogo	Tiempo de Entrega
1	1	Pieza	TERMOCICLADOR PCR TIEMPO REAL STEPONE CON LAPTOP	TERMOCICLADOR PCR TIEMPO REAL STEPONE CON LAPTOP APPLIED BIOSYSTEMS CATALOGO 4376373 INCLUYE: *PLACA DE VERIFICACION. TAQMAN RNASE P, INSTRUMENT VERIFICATION PLATE, FAST 48 WELL, APPLIED BIOSYSTEM Cat: 4371439 *CMPTR DELL E6530 LAPTOP RC APPLIED BIOSYSTEMS Cat: 4487136	APPLIED BIOSYSTEMS	4376373	45 días naturales

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes son:

Concursante	Importe sin IVA
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$353,400.28 Mn.

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas.

Al analizar la proposición recibida, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

Las proposición evaluada es la siguiente: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.-

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso, por tal motivo **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

La proposición resulto solventes, debido a que cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso: -----

CONCURSANTE	PROPUESTA
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	EVALUADA

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-03-2017 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado para la Adquisición de Equipo de Laboratorio, a la empresa: **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$353,400.28 MN (son: trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos 28/100 M.N.) más el 16% de IVA** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales
CIAD, A.C.